CIRCULAR 005 DE 2024

Ampliación del plazo de pago de matrículas ordinarias para estudiantes antiguos y nuevos en el semestre 2024-I, Calendario 1.

DE:	**MARLA MAESTRE MEYER** Directora Centro de Posgrados y Formación continua
PARA:	**Decanos, Coordinadores de Programas de Posgrados y Aspirantes**
ASUNTO:	Ampliación del plazo de pago de matrículas ordinarias para estudiantes Antiguos y nuevos en el semestre 2024-I, Calendario 1.
FECHA:	04 de Marzo de 2024.

Conforme a lo indicado en el artículo cuarto de la resolución 001 de 2024 " por la cual se adopta el calendario académico correspondiente al periodo académico 2024-I para los programas de posgrado de la Universidad del Magdalena, expedida por la vicerrectoría académica, el cual señala: "*las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión 2024-I, las cuales serán expedidas por el director del centro de posgrados y formación continua mediante circulares y publicadas a través de la página oficial del grupo de admisiones, registro y control académico y del centro de posgrados y formación continua*", a continuación se establece la ampliación del plazo establecido para el pago de matrículas ordinarias para estudiantes antiguos y nuevos en el semestre 2024-I, Calendario 1:

Plazo Vigente:	Hasta 1 de marzo de 2024
Plazo de ampliación:	Hasta 8 de marzo de 2024

En aras de garantizar el cumplimiento de las demás fechas establecidas en la resolución 001 de 2024, se indica que después de publicada la presente circular, no habrá mas ampliación de plazo para el pago de matrículas ordinarias para estudiantes antiguos y nuevos en el semestre 2024-I, Calendario 1 y que para el caso de programas que no cumplan con el número de estudiantes matriculados que garantice la viabilidad financiera, deberán suspender las clases y acogerse a las fechas establecidas para el Calendario 2.

Atentamente,

Marla Maestre Meyer
Directora Centro de Posgrados y Formación Continua
Universidad de Magdalena